



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
RENTAS Y PATENTES

HORNOPIREN, 27 de mayo de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2020/

VISTOS: SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA ANTONIO DOMINGO CELEDON SANHUEZA TURISMO CELEDON E.I.R.L. RUT N° 76.280.785-8, LAS LEYES N° 18.695 Y EL D.L. N° 3.063, RENTAS MUNICIPALES.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: PRORRÓGUESE PATENTE PROVISORIA DE SERVICIOS TURISTICOS, HASTA EL 27 DE JULIO DE 2014, A NOMBRE DE LA EMPRESA MENCIONADA EN LOS VISTOS, CON DOMICILIO EN CALLE INGENIEROS MILITARES S/N, LOCALIDAD DE HORNOPIREN, COMUNA DE HUALAIHUE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCO ARTECHE NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
ALCALDE DE HUALAIHUE(S)

LCB/man/rbc
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Archivo Departamento de Finanzas
- Archivo Partes